



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-74-APN-CNEA#MEM

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 9 de Abril de 2018

Referencia: Integrantes REDIN

VISTO lo solicitado por la mediante Expediente N° 270.010-07/2017 CUDAP N° 0003371/2017 de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, y

CONSIDERANDO:

Que en esta COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA existen Centros de Información denominados Unidades de Información (UI) que se encuentran distribuidos en las diferentes dependencias operando en forma descentralizada y que conformaron por Resolución de Presidencia de CNEA N° 11/05 (BAP N° 01/05) la RED DE UNIDADES DE INFORMACION (REDIN).

Que por la Resolución de Presidencia de CNEA N° 118/05 (BAP N° 13/05) se designaron las integrantes de la Comisión Coordinadora de REDIN.

Que por la Resolución de Presidencia de CNEA N° 53/09 (BAP 07/09) se aprueba y pone en vigencia el reglamento para el funcionamiento y utilización de los servicios de información e instalaciones de las unidades de información de CNEA.

Que entre los objetivos de la citada RED se cuenta, el brindar información científica y tecnológica mediante diversos productos y servicios destinados a la comunidad de usuarios.

Que el Desarrollo de las Colecciones es una de las actividades comunes a REDIN según lo dispuesto por Resolución de Presidencia de CNEA N° 11/05 (BAP N° 01/2005), y posee atribuciones para gestionar los fondos bibliográficos además de cualquier modificación que afecte a los mismos.

Que por Resolución de Presidencia de CNEA N° 391/14 (BAP 66/14) se aprueba la creación de un Repositorio Digital Institucional para la publicación de documentos científicos-tecnológicos, académicos o de otra naturaleza, vinculados a la actividad que desarrolla la CNEA.

Que las Unidades de Información de CNEA, a través de REDIN, son las responsables de la implementación de un Único Repositorio Digital Institucional de la producción intelectual y patrimonio audiovisual de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Que contribuyen con el aporte de registros bibliográficos de la producción intelectual en el área nuclear publicada en el país al INIS-OIEA (Sistema Internacional de Información Nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica).

Que las actuales tecnologías de Información y comunicación (TICs) agilizan el acceso a los recursos y servicios de información locales y remotos.

Que las TICs modificaron las relaciones sociales redefiniendo la manera de interacción de la sociedad generándose la necesidad de adaptar los medios a través del cual se proporciona dicha información.

Que con motivo de haberse reiniciado las tareas de la UI en el Departamento de Asistencia Técnica Córdoba, resulta conveniente modificar el Capítulo III, Artículo N° 6 de la RP N° 118/05 (BAP N° 13/05).

Que a tal efecto y habiéndose producido cambios de personal en las diferentes UI y debiendo cumplir con las distintas actividades conjuntas de REDIN, se hace necesario designar una coordinadora de la citada UI y actualizar la nómina de integrantes titulares y suplentes de la Red.

Que el que suscribe es autoridad competente para dictar la presente resolución en uso de las facultades conferidas por el Artículo 5° de la Ley N° 24.804.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Déjese sin efecto la Resolución de Presidencia de CNEA N° 118/05 de fecha 24 de mayo de 2005 (BAP 13/05).

ARTÍCULO 2°.- Designense como integrantes de la Comisión Coordinadora de la "RED DE UNIDADES DE INFORMACIÓN" (REDIN), creada en el ámbito de esta COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA por Resolución de Presidencia N° 11/05 (B.A.P. N° 01/05), al personal que se detalla a continuación, sin perjuicio de sus actuales funciones:

GERENCIA DE ÁREA ACADÉMICA

Biblioteca "Leo Falicov"

Titular: Bibliotecóloga Marisa G. VELAZCO ALDAO (Legajo N° 15817)

Suplente: Informático Claudio Marcelo FUHR (Legajo N° 17613)

Centro de Documentación "Isabel González"

Titular: Licenciada Silvana SEMINO (Legajo N° 15515)

Suplente: Licenciada Alejandra Maria FERRARA (Legajo N° 18406)

Centro de Información – Biblioteca "Eduardo J. Savino"

Titular: Laura FOZ (Legajo N° 5927)

Suplente: Licenciada Mercedes PORTUGAL (Legajo N° 19684)

GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

Titular: Licenciada Gabriela PUGLIA (Legajo N° 15858)



GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL:

Titular: Licenciada Élica ELIZONDO (Legajo 18287)

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a las Gerencias intervinientes, publíquese en el B.A.P y archívese.

Digitally signed by CALZETTA LARRIEU Osvaldo Alberto
Date: 2018.04.09 15:08:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Osvaldo Alberto Calzetta Larrieu
Presidente
Comisión Nacional de Energía Atómica
Ministerio de Energía y Minería